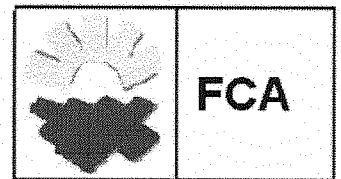


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 10 de Septiembre de 2018  
CUDAP: EXP-UNC: 0045373/2018

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Extensión Rural, con motivo de participar en las "XIX Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XI del Mercosur en el marco del proyecto Mesa-Eje sujetos sociales – Técnicos y extensión rural, que se realizara en la Facultad de Cs. Agrarias de Lujan de Cuyo, Mendoza desde el 18 al 21 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Extensión Rural, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en las "XIX Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XI del Mercosur en el marco del proyecto Mesa-Eje sujetos sociales – Técnicos y extensión rural, que se realizara en la Facultad de Cs. Agrarias de Lujan de Cuyo, Mendoza desde el 18 al 21 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
BERGAMIN, Gerardo Antonio	25.316	Prof. Asociado D.E.
SAAL, Gabriel Alberto	27.552	Prof. Adjunto D.E.
BARRIENTOS, Mario Alberto	28.323	Prof. Adjunto D.E.
FERRER, Guillermo	28.327	Prof. Adjunto D.E.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. AXEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 494**  
E.D./

